



JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC 52/2025 "INSUMOS MÉDICOS" (2da. vuelta)

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 20 de Agosto del 2025 dos mil Veinticinco, en la Unidad Centralizada de Compras, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 52/2025 "INSUMOS MÉDICOS" (2da. vuelta), ante la presencia de la **C. NARDA RENATA TORRES QUINTANAR**. - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, y la. **MTRA. LETICIA GUADALUPE ROMERO LIMA**. - DIRECTORA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE.

SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS SA DE CV	REPRESENTANTE: CRISTOBAL ISAAC GOMEZ RODRIGUEZ
---------------------------------------	---

1.- ¿Del punto 5.4 (Experiencia) mi empresa por su giro no se necesita la licencia sanitaria o los avisos de funcionamiento, sabiendo esto, ¿Se acepta mi participación en esta licitación sin ser obligatorio el hecho de estos documentos del punto 5.4?

R- Apegarse a lo solicitado en bases, ya que existe en el mercado empresas que cuentan con el documento solicitado.

2.- ¿Del punto 5.5 (Certificados, normas y otros documentos) se puede expedir una carta manifestando bajo protesta de decir verdad que los bienes cuentan con las normativas, mencionadas en ese punto?

R- Se acepta su propuesta.

JUAN PABLO MENDOZA ROBLES	REPRESENTANTE: JUAN PABLO MENDOZA ROBLES
---------------------------	---

1.- ¿PAGINA 27, ANEXO 1, ¿5.4 LICENCIA SANITARIA. Solicito amablemente a la convocante permita participar a mi representada sin necesidad de presentar la licencia sanitaria ya que dicho documento no es requerido por el giro que desempeña. ¿Se acepta mi propuesta?

R- Apegarse a lo solicitado en bases, ya que existe en el mercado empresas que cuentan con el documento solicitado.

2.- ¿PAGINA 27, ANEXO 1, ¿5.4 PRESENTAR CONTRATOS Y/O PEDIDOS DE EXPERIENCIA ACORDE AL GIRO DE LA LICITACION, solicito amablemente a la convocante que, con el fin de permitir una libre participación en este proceso licitatorio, permita participar a mi representada sin necesidad de presentar este documento. ¿Se acepta mi propuesta?

R- Apegarse a lo solicitado en bases, deberá demostrar experiencia en el giro presentando copia de contratos y/o órdenes de compra.

3.- ¿PAGINA 27, ANEXO 1, ¿5.5 NORMA AAMI. Solicito amablemente a la convocante me confirme si para dar cumplimiento con este punto bastara con presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que en el que se especifique que los productos ofertados cumplen con la norma requerida. ¿Se acepta mi propuesta?

R- . Se acepta su propuesta.

4.- ¿PAGINA 27 ANEXO 1, 5.5 NORMA ISO 15197:2003. Solicito amablemente a la convocante me confirme si para dar cumplimiento con este punto bastara con presentar un escrito bajo protesta de decir



JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC 52/2025 "INSUMOS MÉDICOS" (2da. vuelta)

verdad que en el que se especifique que los productos ofertados cumplen con la norma requerida. ¿Se acepta mi propuesta?

R- Se acepta su propuesta.

KAREM STHEPHANY MONTAÑEZ LÓPEZ	REPRESENTANTE: KAREM STHEPHANY MONTAÑEZ LÓPEZ
--------------------------------	--

1.- ¿Es correcto que se dirijan los escritos de las proposiciones a la C. MEdGC? ¿Diana Berenice Vargas Salomón, Directora General del Sistema DIF Jalisco?

R- Deberá de ser dirigido al sistema DIF jalisco.

2.- ¿En caso del termómetro de mercurio, solicitado en al Anexo 1, número de concepto 70 (pag 34), descrito como: Termómetro de mercurio de rango de medida de 35 °c a 42 °c, ¿manifiesto que este producto no se puede cotizar debido a que está prohibida la fabricación, importación y comercialización de los termómetro y medidores de presión que utilizan columna de mercurio para el diagnóstico de la salud? La prohibición paso a vigor a partir del 1 de enero de 2019. La medida es resultado de la Convención de Minamata; la Convención fue firmada por México y otros 140 países en 2013. Es por lo que solicito en su lugar pueda ser cotizado el termómetro digital para uso oral, axilar y rectal punta flexible, pantalla LCD de fácil lectura, rango de temperatura 32°C a 42.9°C., ya que este cuenta con un mayor rango de medida de temperatura además de ser libre de mercurio.?

R- Podrá ofertar igual o mejor calidad de lo solicitado

3.- ¿Se pueden presentar facturas para avalar la experiencia acorde al objeto de la licitación? (pag. 27 punto 5.4)?

R- Apegarse a lo solicitado en bases, deberá demostrar experiencia en el giro presentando copia de contratos y/o órdenes de compra.

4.- ¿En relación a la Licencia Sanitaria, documento solicitado en el recuadro marcado con el punto 5.4 de la página 27 solicito de omita la solicitud de dichos documentos ya que, según la Ley General de Salud vigente, en sus numerales 198 y 315, los establecimientos para los cuales dicho documento es expedido son los dedicados a los siguientes:

"Artículo 198.- Requieren autorización sanitaria los establecimientos dedicados a:

- I. El proceso de los medicamentos que contengan estupefacientes y psicotrópicos; vacunas; toxoides; sueros y antitoxinas de origen animal, y hemoderivados;
- II. La elaboración, fabricación o preparación de medicamentos, plaguicidas, nutrientes vegetales o sustancias tóxicas o peligrosas;
- III. La aplicación de plaguicidas;
- IV. La utilización de fuentes de radiación para fines médicos o de diagnóstico, y
- V. Los establecimientos en que se practiquen actos quirúrgicos u obstétricos y los que presten servicios de hemodiálisis.

JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC 52/2025 "INSUMOS MÉDICOS" (2da. vuelta)

VI. Centros de mezcla para la preparación de mezclas parenterales nutricionales y medicamentosas."

"Artículo 315. Los establecimientos de salud que requieren de licencia sanitaria son los dedicados a:

- I. La extracción, análisis, conservación, preparación y suministro de órganos, tejidos y células;
- II. Los trasplantes de órganos, tejidos y células;
- III. Los bancos de órganos, tejidos no hemáticos y células;
- IV. Los servicios de sangre;
- V. La disposición de células troncales
- VI. Los establecimientos de medicina regenerativa."

Es por tanto que solicito se omita la solicitud de dicho documento, ya que los bienes solicitados dentro de la presente licitación no son productos para los cuales su comercialización marque la ley que se requiera contar con dicho documento legal; y se dé por cumplimentado con el aviso de funcionamiento, ya que ambos documentos son expedidos por la COFEPRIS.?

R- Apegarse a lo solicitado en bases, ya que existe en el mercado empresas que cuentan con el documento solicitado.

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.

Dando por terminada la junta y firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

C. NARDA RENATA TORRES QUINTANAR
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

MTRA. LETICIA GUADALUPE ROMERO LIMA
DIRECTORA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
ÁREA REQUIRENTE